FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores
Fuerza Aeroespacial Colombiana
Avenida El Dorado Cra. 54 # 26 -25 CAN
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **034-00-A-COFAC-DIFRA-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:
"OBRA PUBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE V Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN - CRAI (INCLUYE ACTIVIDADES DE ACABADO, OBRAS DE URBANISMO, MOBILIARIO Y EQUIPOS), UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ" - EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE DEL CAUCA CONFORME ANEXO TÉCNICO Y CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO"

Estimados señores:

OMAR DAVID RODRÍGUEZ JAUREGUI identificado con *cédula de ciudadanía Nº 79.937.756 de BOGOTÁ D.C.,* en mi calidad de representante legal del *CONSORCIO SANTA LUCIA*, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

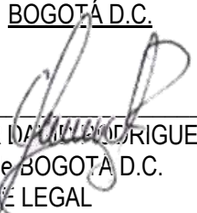
[**Opción 2.** Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al noventa por ciento (90 %). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	*CONSORCIO SANTA LUCIA*
Nombre del Representante Legal	OMAR DAVID RODRIGUEZ JAUREGUI
C. C.	79.937.756 de BOGOTÁ D.C.
Dirección de correo	Calle 93 # 14 – 20 Oficina 308
Correo electrónico	director@constructoradarja.com
Ciudad	BOGOTÁ D.C.



_____
ING. CIVIL OMAR DAVID RODRIGUEZ JAUREGUI
C.C. 79.937.756 de BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA LUCIA